

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA**

Popayán, Cauca, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL – PERTENENCIA
Radicación: 2020-00423-00
Demandante: CARMENZA FRANCO GAVIRIA Y O.
Demandado: SANDRA LORENA ROJAS Y OTROS

En atención a la solicitud presentada por la Apoderada Judicial de la parte demandante, DRA MERARY CONCEPCION CASTILLO, mediante la cual solicita el retiro de la demanda presentada, formulada por CARMENZA FRANCO GAVIRIA Y OTROS, contra SANDRA LORENA ROJAS Y OTROS, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1. AGREGAR a los autos el memorial presentado por la apoderada judicial DRA MERARY CONCEPCION CASTILLO GUZMAN.
- 2.- TOMAR NOTA del contenido de la misma y ORDENAR el retiro de la presente demanda VERBAL de DECLARACION DE PERTENENCIA, haciéndosele saber que toda vez que la misma fue presentada de manera virtual no habrá entrega de la demanda y de sus anexos. Notificar la presente decisión en el estado electrónico de la página web del Juzgado.
- 3.- ARCHIVAR el presente asunto en los de su clase, previas anotaciones de rigor y cancelación de su radicación.

CÓPIESE y NOTIFIQUESE

La Juez,


DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili